

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE CIUDAD DE PEDERNALES TRANCIPED S.A., CELEBRADA EL
24 DE MARZO DE 2017.**

En la ciudad de Pedernales, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle 27 de Noviembre, número 606, y García Moreno, Cantón Pedernales, Provincia de Manabí, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **TRANSPORTE CIUDAD DE PEDERNALES TRANCIPED S.A.**, las siguientes personas: Cristhian Vinicio Macías Canchingre, representando 20 acciones; José Fabián Parraga Rodríguez, representando 20 acciones; Kelvin Gutemberg Arcentales Moreira, representando 20 acciones; Xavier Gustavo Arcentales Loor, representando 40 acciones; Elsie Johanna Rodríguez Sabando, representando 20 acciones; Bismark Jesús Macías Valencia, representando 20 acciones; José Gutemberg Arcentales Alcívar, representando 19 acciones; José Gutemberg Arcentales Moreira, representando 20 acciones; Gustavo Xavier Arcentales Loor, representando 20 acciones; Zayne Isabel Arcentales Nieto, representando 20 acciones; José Manuel Arcentales Arrunátegui, representando 20 acciones; Glen Vericimo Avellán Vera representando 20 acciones; y, Ramón Leónidas Hidalgo Zambrano, representando 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad; teniendo los accionistas mencionados derecho a voto en ese mismo porcentaje. La Junta se la realiza conforme la convocatoria publicada en el periódico El Diario de la ciudad de Portoviejo, de amplia circulación en toda la Provincia de Manabí y, por tanto, en el Cantón Pedernales, el día miércoles 15 de marzo de 2017, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 234 de la Ley de Compañía y los literales f) y h) del ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO del Estatuto Social, con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día, objeto de la reunión.

- 1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2016, a ser presentado por el Gerente General.**
- 2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2016.**
- 3. Aprobación de los Informes y balance presentados.**
- 4. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2017.**

Preside la sesión el señor Bismark Jesús Macías Valencia y actúa como secretario el señor Kelvin Gutemberg Arcentales Moreira, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, conforme consta del Estatuto Social de la Compañía y de sus respectivos nombramientos. El Presidente solicita que, por secretaría, se verifique el quórum reglamentario, lo cual es confirmado con la asistencia del 76,47 por ciento del capital social. Confirmada la existencia del quórum reglamentario, el Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta. Acto seguido se entra a conocer el Orden del Día de la reunión.

1.- El Presidente de la Junta solicita que se dé inicio al tratamiento del Orden del Día de la convocatoria. Acto seguido la Gerente General toma la palabra y expone verbalmente el informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 10 de febrero, fecha de inicio de su vida jurídica, y en 31 de diciembre del año 2016, manifestando que la empresa, durante dicho período, refleja en sus estados financieros movimientos económico en sus cuentas que han dado como resultado una

utilidad bruta de 1.208,22 USD (MIL DOCIENTOS OCHO CON VEINTIDOS CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y una **utilidad neta** de 847,13 USD (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON TRECE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2016, con un **activo** de 5.002,32 USD (CINCO MIL DOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); un **pasivo** de 2.361,07 (DOS MIL TRECIENTOS SESENTA Y UNO CON SIETE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y, un **patrimonio neto** de 2.641,25 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción del capital, ingresos por ventas de servicio y cuotas voluntarias. Expuso además que recién el 16 de junio del 2016 la Agencia Nacional de Tránsito expidió el Permiso de Operación de la Compañía con lo cual la empresa quedo habilitada para prestar el servicio comercial de carga pesada, por lo que se espera que para el próximo ejercicio económico la empresa genere mayores ingresos en cumplimiento de su objeto social. Así mismo, el Gerente propone que el valor de las utilidades sean distribuidas a los accionistas conforme lo establece la ley y luego de deducido los valores correspondientes de impuesto a la renta y reserva legal. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con el Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto la Comisaria Principal, señora Elsie Johanna Rodríguez Sabando, hace entrega, a cada uno de los accionistas, de un ejemplar de su Informe de Balance, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, y expone que, revisado el mismo, así como el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía presenta la actividad económica y comercial que se detalla en el balance presentado, para el periodo mencionado. Además, señaló que los documentos contables están regidos bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el Sistema de Rentas Internas. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma establecido para la reunión.

3.- Con relación al tercer punto, el Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los Informes presentados. Acto seguido el accionista Gustavo Xavier Arcentales Loor, recogiendo el parecer del resto, explica que los informes están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la compañía desde el inicio de su vida jurídica, esto es desde el 10 de febrero del 2016 hasta el 31 de diciembre del mismo año. Los accionistas presentes luego de las deliberaciones pertinentes resuelven, por unanimidad, aprobar el Informe presentado por el Gerente General, el Balance del periodo en análisis y el Informe presentado por la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Así mismo, los accionistas resolvieron segregar el 10%, de los beneficios líquidos, para formar el fondo de reserva legal.

4.- El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar un Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía, de revisar la contabilidad y ejecutar todas las funciones otorgadas legalmente, para el ejercicio económico del año 2017, toda vez que como sociedad anónima se tiene la obligación legal de contar con este

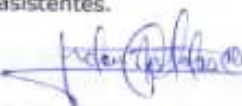
proceso de fiscalización y de llevar de forma depurada y clara la contabilidad. Así mismo, que se debe nombrar un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando se vea impedido de efectuar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes y recogiendo el parecer de ellos, se mociona los nombres de las señoras Elsie Johanna Rodríguez Sabando y Zayne Isabel Arcentales Nieto, para que continúen ejerciendo las dignidades de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos los accionistas presentes, luego de las consideraciones pertinentes manifiestan su decisión de nombrar como Comisario Principal y Suplente de las señoras Elsie Johanna Rodríguez Sabando y Zayne Isabel Arcentales Nieto, en su orden. Una vez recogida la votación, las personas nombradas resultan electas, por unanimidad, quienes luego de la consulta respectiva aceptan el cargo.

Así mismo, el Gerente General manifiesta que en este propio acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios Principal y Suplente, conforme la Ley y el Estatuto y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de USD 150,00 (CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, aprueban, por unanimidad, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios. Igualmente los Comisarios presentes aceptan la oferta monetaria quedando, por tanto, fijado la retribución monetaria en el valor mencionado.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informes del Gerente General; c) Informe de la Comisaria del ejercicio económico del año 2016; d) Balance del ejercicio económico del año 2016; e) Nombramientos de Comisarios para el ejercicio económico del año 2017; f) Acta Certificada de la Junta General; y, g) Soporte magnético de la realización de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las dieciocho horas, los accionistas de la compañía **TRANSPORTE CIUDAD DE PEDERNALES TRANCIPED S.A.**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.


Bismark Jesús Macías Valencia
Presidente Junta - Accionista


Kelvin Gutemberg Arcentales Moreira
Secretario Junta - Accionista



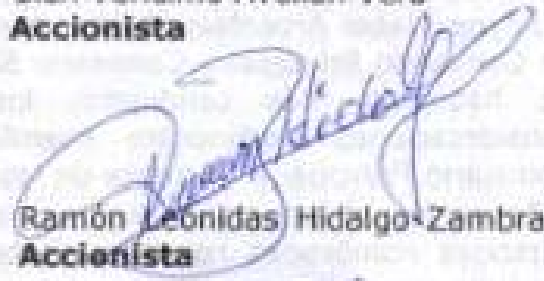
Cristhian Vinicio Macias Canchingre
Accionista



Glen Vericimo Avellán Vera
Accionista



José Fabián Parraga Rodríguez
Accionista



Ramón Leonidas Hidalgo Zambrano
Accionista



Gustavo Xavier Arcentaless Loor
Accionista



Xavier Gustavo Arcentaless Loor
Accionista



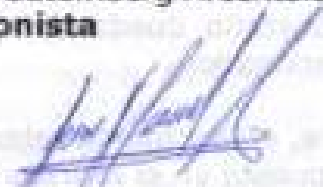
Elisé Johanna Rodríguez Sabando
Accionista



José Gutemberg Arcentaless Moreira
Accionista



José Gutemberg Arcentaless Alcívar
Accionista



José Manuel Arcentaless Arrunategui
Accionista



Zayne Isabel Arcentaless Nieto
Accionista